Comisión Comisión Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud
S/C

Versión Taquigráfica N° 2564 de 2004

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS INFANTILES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Baráibar, Juan Justo Amaro Cedrés y José Homero Mello.

INVITADOS: Por la Asociación de Instituciones Deportivas Infantiles, señores Claudio García, Carlos Hernández, Edilio Chinippe, Carlos Bidera y Rodolfo Longueira.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la sesión.

SEÑOR MELLO.- Cuando el señor Ministro de Turismo e interino de Deporte y Juventud estuvo en esta Comisión, según consta en la versión taquigráfica, le planteamos que había problemas con un concurso y él nos aseguró lo siguiente: "[...] vamos a recabar la información acerca de cuántos profesores se han asignado, cuántos quedan y cuántos recurrieron". A continuación expresó: "También les vamos a hacer llegar los informes jurídicos sobre el tema". Queremos pedir al señor Presidente que solicite al señor Ministro esos datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a enviar al señor Ministro la versión taquigráfica correspondiente, destacándole el párrafo señalado. Le pediremos la información que allí se dice que se nos habrá de enviar.

SEÑOR MELLO.- Por otra parte, a través de la media hora previa, el 12 de junio de 2003 hicimos un pedido al Ministerio de Deporte y Juventud a fin de que atendiera las necesidades del Complejo Ituzaingó, que funciona en Montevideo. De acuerdo con lo que se informa en la prensa, este Complejo vuelve a tener problemas. Algunas de las cosas planteadas en esa media hora previa, fueron tomadas en cuenta por el Ministerio de Deporte y Juventud. La piscina tiene niebla y le faltan dos caloventiladores, por lo cual no pueden impartir clases. Son muchas las organizaciones que concurren al Complejo Ituzaingó y no pueden recibir clases.

El Ministerio dio la orden, habilitando la construcción de un salón multiuso, que serviría como sala de espera para los días muy fríos o de lluvia y como espacio para actividades recreativas. Las paredes de este salón multiuso están a un metro de altura, el material ya está comprado, parte del dinero fue entregado a los

constructores y el Ministerio prohíbe continuar las obras porque a su entender no se están haciendo los aportes al Banco de Previsión Social.

Solicito que se envíe al Ministerio la versión taquigráfica correspondiente a esta parte de mis palabras para que atienda estas necesidades del Complejo Ituzaingó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se enviará al señor Ministro la intervención del señor Diputado Mello de la media hora previa del 12 de junio de 2003 y la del día de hoy.

Se transcriben palabras pronunciadas por el señor Diputado Homero Mello en el seno del Cuerpo:

"Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: en estos días hemos sido informados de los problemas por los que atraviesa el Complejo Deportivo ltuzaingó, de Montevideo.

Deben saber que este Complejo está ubicado en Saint Bois e Iberia, a pocos metros del Hipódromo de Maroñas. Se inauguró en enero de 1995, y depende en la actualidad del Ministerio de Deporte y Juventud. Cuentan con instalaciones que incluyen canchas exteriores, rincón infantil y una piscina cerrada climatizada, de 25 metros, que funciona durante todo el año. Es la única piscina pública de estas características en Montevideo y está abierta diariamente desde la hora 7 y 30 hasta la hora 21 y 30. Allí asisten entre 1.200 y 1.500 personas a partir de los cuatro años y sin límite de edad, que realizan actividades en forma individual y colectiva.

Varias instituciones del barrio y aun de zonas alejadas usufructúan la piscina: la Organización San Vicente Obra Padre Cacho, el Movimiento Tacurú, la Obra Ecuménica Barrio Borro, los Clubes de Niños del INAME, las Clínicas API, las escuelas y liceos públicos, las escuelas que atienden a niños con capacidades diferentes, entre otros.

Esta inestimable obra de relevante función social se mantiene por el trabajo honorario de una Comisión de Apoyo, integrada por padres, usuarios y vecinos que, con gran esfuerzo administran los fondos provenientes de los usuarios, que consisten en una módica colaboración mensual que va desde los $ 5 a los $ 70 por persona. Esos recursos se destinan al mantenimiento general de las instalaciones, siendo la erogación más onerosa la del gasoil para templar el agua de la piscina: 37.000 litros de combustible al año, a un costo mensual de $ 67.000 en los meses más fríos.

Teniendo en cuenta los sucesivos incrementos en el precio del combustible, y sin escapar a la crítica situación económica y social del país, actualmente preocupa y peligra el futuro funcionamiento del Complejo Deportivo Ituzaingó, ya que es imposible que la Comisión de Apoyo afronte estas erogaciones. Asimismo, serían necesarias múltiples reparaciones y mejoras, que evidentemente se postergan ante la prioridad de calefaccionar el agua de la piscina.

Para respaldar y dar continuidad al trabajo de la gente que mantiene este necesario centro deportivo recreativo es fundamental contar con los 5.000 litros de gasoil que se consumen en los meses de invierno, o en su defecto los $ 67.000 por mes para la compra del combustible.

Algunas de las necesidades para el normal funcionamiento del Complejo Deportivo Ituzaingó serían: reparar roturas que presenta la carpa y prever su progresivo deterioro con la finalidad de buscar soluciones para ello; construir una sala para funcionarios; construir un salón multiuso; contratar personal masculino para el vestuario en todos los turnos; contratar personal femenino para el vestuario en turno nocturno; contratar personal masculino para el mantenimiento general; contratar personal administrativo, y personal docente para espacios exteriores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Deporte y Juventud y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA".

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Instituciones Deportivas Infantiles)

———La Comisión Especial con el cometido de analizar la problemática del Deporte y de la Juventud tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Instituciones Deportivas Infantiles integrada por los señores Claudio García, Carlos Hernández, Edilio Chinippe, Carlos Bidera y Rodolfo Longueira en representación de la Liga Atahualpa, de La Teja- Capurro y la de Piedras Blancas.

El motivo de esta reunión es hacer un planteamiento que tiene que ver con la forma de funcionamiento y con las obligaciones que se imponen a la Liga, a los clubes y a los muchachos a los efectos de estar federados y de competir desde el punto de vista de deportistas federados dentro del ámbito de ONFI.

En una conversación anterior la delegación planteó el tema y nosotros lo trasladamos al señor Ministro en la reunión celebrada el 12 de julio de 2004. Ustedes tienen la versión taquigráfica de esa sesión y, por lo tanto, están en conocimiento de lo que se dijo en Comisión así como también de la respuesta del señor Ministro.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido en nombre de aproximadamente seis mil niños y de sus familias, que el 8 de julio de 2004 realizaron una manifestación pública y pacífica solicitando los derechos que creemos les asisten.

Queremos aclarar algunos aspectos sobre lo señalado por el Ministro en esta Comisión ya que estamos sumamente sorprendidos. Indudablemente, ello obedece al desconocimiento que tienen él y sus asesores acerca del funcionamiento de la actividad del "baby fútbol" -como lo denominamos nosotros- o fútbol infantil, como lo llaman ellos.

Por ejemplo, el señor Ministro expresa: "La norma legal establece que se debe verter al deporte, en especial al infantil y al de la adolescencia, aunque no obligatoriamente; pero se cumple".

Sin embargo, nosotros queremos aclarar que hasta donde conocemos la ley que permite recaudar el Impuesto a las transacciones, a la venta de los derechos federativos de deportistas al exterior, tiene un fin: el 50% se destina para la lucha contra el SIDA y el otro 50% para la promoción de todos los deportes infantiles. El baby fútbol aglutina a sesenta mil niños en todo el país, por lo que consideramos es algo importante.

Como no soy profesional de las leyes no sé qué debería expresar el texto legal para que se obligara a que esos recursos fueran vertidos. Lo cierto es que hasta donde conozco, en el texto y en el espíritu, ese es el destino de esos recursos; sin embargo, no se cumple. Acá el Ministro expresó que "aunque no obligatoriamente; pero se cumple". Entendemos que el mandato de la ley es claro, pero no se cumple. Se argumentan, entre otras cosas, topes presupuestales.

Cuando se pregunta en qué se gastó el dinero, el Ministro argumenta que el pasado domingo finalizó el Campeonato Sub 13, que se destinó también a la organización de Cursos de Monitores Deportivos y a un proyecto de asistencia médica para el fútbol infantil. Como veremos más adelante, el Ministro dice que hay que tener mucho cuidado con el exceso de competencia de los niños, con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Estoy sumamente sorprendido de que este Campeonato Nacional Sub 13 se haya jugado con once integrantes por cada equipo, lo que escapa a la normativa de ONFI, que habla de niños de entre seis y trece años -si no recuerdo mal-, y con integraciones en las categorías más bajas de un máximo de nueve niños y, en las categorías más altas, de siete jugadores. Por lo tanto, es un campeonato sumamente especial. No obstante, para conocimiento de los integrantes de la Comisión, quiero decir que para lo que sirve este campeonato y no se dice es, precisamente, para captar jugadores que están en la puerta de pasar a las divisiones menores de los clubes profesionales. Entonces, nos parece incoherente que, por un lado, se trate de que no haya competencia intensa y, por otro, se promocionen campeonatos Sub 13 que a lo que llevan es a una especie de supermercado de jugadores en la última etapa del baby fútbol para que haya algunas personas conocidas en el

ámbito del fútbol infantil como captadores de talentos, tal como ellos se dicen llamar. No vemos cómo el Ministro puede ignorar ese tipo de cosas.

Otro punto que es sorprendente es que el señor Ministro manifestó que no es partidario de gastar más. En ese sentido, el señor Ministro expresó: "Me parece que ahora que se está recaudando más no tendríamos que gastar más sino menos, porque cuanto menos gastemos, menos impuestos va a haber y más se va a poder bajar el Impuesto a las Retribuciones Personales". Yo preguntaría al señor Ministro si con el ahorro que podrían hacer con los recursos asignados por ley a la lucha contra el SIDA y a la promoción de los deportes infantiles, se pretende por parte del Gobierno Nacional bajar el IRP. Creo que habría otras fuentes de recursos con las que se puede hacer eso. Sobre esa base, podríamos hablar del problema de los Bancos, de los Rohm y de los Peirano. Parece desmesurado pedir a los niños y a sus padres...

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el señor Ministro no se estaba refiriendo expresamente al gasto en el deporte infantil, por lo menos en el párrafo que se acaba de citar, sino que se está refiriendo a la norma -con la que podremos estar de acuerdo o no- que el Ministerio de Economía y Finanzas impone al resto de las organizaciones en cuanto a los topes de ejecución presupuestal.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Vale la aclaración para nosotros también.

A continuación, pasaremos a analizar algunos de los dichos de los asesores del señor Ministro. En ese sentido, el señor Ferrari manifestó: "Cuando asumimos en el Ministerio, una de las dificultades principales que teníamos era que las autoridades todavía no habían logrado que todas las ligas -hay más de sesenta y cinco en todo el país- estuvieran dentro de la órbita de ONFI. La excusa que ellos ponían" -o sea, quienes no estamos dentro de ONFI- "era que estas ligas no estaban dispuestas a pagar una inscripción de $ 15 o $ 20 por jugador o por deportista. Asimismo, ellos" -o sea, nosotros- "pensaban que sería una intromisión del Estado en el baby fútbol, lo que a veces dificulta todo el trato que tienen muchos de los clubes de baby fútbol con clubes profesionales, que ya tienen convenios para que los gurises pasen directamente desde sus divisionales a las inferiores de los cuadros profesionales".

Quiero aclarar al doctor Ferrari que no tenemos ningún tipo de problema en estar bajo la órbita del Estado. Es más: siempre reconocimos a ONFI como el organismo que, de alguna manera, debe tutelar el deporte infantil.

Lo que el doctor Ferrari dijo en cuanto a que a algunos se nos dificulta en cuanto a los convenios que podemos tener con los clubes profesionales, quiero decir que son muy pocas las ligas que obtienen ayuda por parte de los clubes profesionales. De hecho, Piedras Blancas recibe ayuda del Club Danubio. Se trata nada más y nada menos que de una donación que hace dicho club a una liga que tiene dieciocho instituciones en su zona de influencia, ayudando a costear la compra de equipos de computación y de pelotas, entre otras cosas. Nosotros no podemos ni queremos -tampoco lo haríamos- que los niños luego vayan a Danubio si es que sus padres o ellos no lo desean, más allá de que tampoco tendríamos cómo obligarlos. Entonces, creo que el doctor Ferrari está errado en ese aspecto.

Se vuelve a decir que es ONFI quien promociona la competencia de campeonatos como el Sub 13, aspecto que ya explicamos. Fíjense lo que dice al respecto el doctor Ferrari: "Todo el mundo sabe que a los doce años a los gurises se les corta la carrera del fútbol infantil, generándose una brecha hasta los catorce años, que es cuando pueden ingresar en los cuadros profesionales. Por lo tanto, ahí se perdían muchas camadas de chicos que dejaban de hacer deporte. Entonces, con el objetivo de que no sucediera eso, crearon un Campeonato Nacional que culminó el fin de semana pasado [...]". El doctor Ferrari desconoce que los niños juegan hasta el mes de diciembre del año en que cumplen trece años y que luego comienzan su actividad en 7a. División en los clubes de la AUF en febrero del año siguiente. No solamente no se produce ningún paréntesis, sino que la mayor parte de esos niños está practicando en las divisiones menores de los clubes de la AUF dos años antes. Por lo tanto, no existe ningún lapso en el que queden en una situación de indefinición. Este es otro aspecto que nos sorprende, porque se desconoce cuáles son los tiempos y la actividad del baby fútbol por parte de un organismo del que dicha actividad depende.

Por otra parte, en cuanto a los cursos de capacitación, el doctor Ferrari expresó: "También han creado un curso de monitores, con la política de capacitar y regular a todas aquellas personas que están en contacto con los niños [...]". Quiero decir a la Comisión que esos cursos se cobran, no son gratis; no hay absolutamente nada dentro de ONFI que sea gratis.

Asimismo, cuando se hace referencia a la cobertura médica, quiero aclarar que, en realidad, se está hablando de un médico deportólogo atendiendo en el garaje de ONFI, lo que también se cobra; creo que se cobraba antes, pero ahora quedó sin efecto.

Por lo tanto, parece haber algunas cosas que no se condicen con la realidad.

Otro aspecto que nos llama la atención tiene que ver con la pregunta que se formuló al doctor Ferrari sobre la particularidad de la creación de ONFI. Es cierto que nosotros decimos que es un organismo del Estado, creado por éste y no pedido por nosotros, aunque de todas maneras lo reconocemos, pero nos parece incongruente que no se tome el 1% de los recursos recaudados con fines específicos para pagar empleados administrativos. Estamos hablando del presupuesto de ONFI, que es de US$ 22.000, que representan $ 660.000, de los cuales $ 480.000 se destinan al pago de salarios y, entre otras cosas, mantenimiento e impuestos que ONFI deba pagar. Entonces, parece desmesurado que, en este momento de tanta crisis -aunque ahora hay una etapa de bonanza en el país que el Ministro no reconoce-, se trate de influenciar en las cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas con esos dineros. Un 1% parece una cifra muy menor, pero con ello se podría haber aliviado el aporte que deben realizar las familias -la mayor parte de ellas viven en condiciones sumamente humildes- para que sus hijos integren una base de datos. En definitiva, esto no significa otra cosa que pagar para integrar una base de datos. No se emite ningún carné y cada vez que tienen que jugar, sus ligas deben pagar los desplazamientos. Parece ser una cosa que no corresponde para el tiempo en el que estamos viviendo. Más allá de que se hable de topes presupuestales, hay una realidad que marca que se podría atender sin tanto sacrificio el hecho de que todos los niños fueran iguales.

Por otra parte, el señor Ministro Bordaberry habla de que no se mercantilice el fútbol infantil. Queremos decir al señor Ministro que nos gustaría saber quién es el que mercantiliza todo esto, ya que nosotros desempeñamos esta tarea porque nos gusta. Tenemos muchas carencias de conocimientos técnicos, pero hasta ahora no hemos recibido ni una sola sugerencia que no fuera fijar la cuota que hay que pagar para tratar de que gente humilde pueda saber dónde ubicar a los niños. Nos gustaría saber quién trata de mercantilizar esto. La realización de esos campeonatos Sub 13 sirven para captar gente y nosotros no estamos de acuerdo con ellos. Si pudiéramos integrarlos tampoco lo haríamos.

El señor Ministro dice que no es obligatorio integrar ONFI. Expresa que, obviamente, todo esto no es fácil, máxime habiendo más de sesenta ligas, muchas de las cuales están dentro de ONFI, aunque no todas, porque nadie puede ser obligado a integrarla. Recuerdo al señor Ministro que la reglamentación que está siendo difundida por ONFI, y que depende de él, establece en su artículo 3º que la afiliación a ONFI es obligatoria para todos los clubes de fútbol infantil a través de sus ligas. Más adelante se determina que las entidades afiliadas gozarán de todos los derechos, que todavía estamos por averiguar cuáles son algunos de ellos. Creo que acá hay una contradicción, porque es claro que se pretende que la afiliación sea obligatoria.

Por otra parte, el señor Ministro habla de una afiliación de $ 200 por club cuando, en realidad, lo que ONFI pretende son 3 Unidades Reajustables. Tengo la comunicación del 18 de febrero, que establece el pago de las inscripciones de los niños -con las que estábamos de acuerdo-, así como una afiliación anual por club de 3 Unidades Reajustables. Esto no lo inventamos nosotros. Estamos hablando de $ 700 por club y por año, de lo que el señor Ministro no tiene conocimiento.

También manifiesta que no se trata de cifras enormes. El señor Ministro tiene una visión muy curiosa de las posibilidades que tiene la población de las zonas a las que pertenecemos. Estas tres ligas que representamos no son de Carrasco o Pocitos, sino de Piedras Blancas, La Teja y Atahualpa, es decir, de la periferia de la ciudad. Queremos creer que el señor Ministro está desinformado.

Como conclusión, el señor Ministro dice que no es obligatoria la afiliación a ONFI, pero esta organización no dice lo mismo. El señor Ministro habla de $ 200 cuando ONFI reclama $ 700. El señor Ministro no es partidario de los excesos de competencia, pero permite la realización del campeonato Sub 13 que sirve a algunos caza talentos que nosotros sí podríamos identificar, porque diariamente concurren a las oficinas de ONFI.

Por último, decimos al señor Ministro y a su equipo que no estamos temerosos de pasar a la órbita del Estado; solo nos negamos a avalar una gestión que trata de sacar al más modesto para cubrir el presupuesto de un organismo estatal, mientras se nos niegan recursos recaudados a nombre de la Lucha contra el SIDA y

la Promoción de los Deportes Infantiles, según reza el texto de la ley. Si esto es para abaratar el IRP, sinceramente lo vemos como algo tragicómico.

SEÑOR GARCÍA.- Fundamentalmente como padre quiero expresar mis dudas y algunas convicciones que tengo sobre este tema, que es humano y que implica un gran movimiento dentro de nuestros clubes. Casi todos pertenecen a la periferia, donde es muy difícil aportar una cuota mínima de $ 30 mensuales, por lo que se puede constatar una morosidad de más de 60%. Estamos hablando de chiquilines que no comen todos los días y los clubes de baby fútbol tuvieron que instalar merenderos con aportes de INDA o de la Intendencia. A los clubes se les hace imposible seguir adelante si no se les da un alivio en la parte económica, como significaría la afiliación a ONFI. Los chiquilines de estos barrios lamentablemente conviven con situaciones de marginalidad y la delincuencia y la drogadicción son moneda corriente, se ven en cada esquina. Damos fe de que la práctica de deportes, en este caso del baby fútbol, es una herramienta eficaz para combatir estas cosas, pero cada día es más difícil llevar adelante este proyecto. En la liga de Piedras Blancas -a la que pertenezco- este año se ha desafiliado un club por no poder subsistir. Todos los clubes tienen problemas financieros, por lo que apelamos a ustedes para que encuentren un camino a fin de que puedan seguir sobreviviendo. Se habla de decretos y de imposibilidades, pero solicitamos que se busque un camino para que estos clubes puedan subsistir.

El señor Ministro manifestó que no era el momento de plantear este tipo de situaciones, ni de hacer una movilización -como la que hicimos-, y que eso le hacía recordar épocas nefastas. No tengo claro cuál era el período del que se estaba hablando. Llegamos a movilizar a los cuadros que están en ADIDI y después de casi cuatro años de gestión de este Gobierno seguimos esperando los recursos. Hicimos conocer nuestras necesidades y fuimos pacientes para ver si había algún tipo de apoyo al baby fútbol. Es el último año de gestión de este Gobierno y los recursos no aparecen. Estamos llevando a cabo contactos por ese motivo, puesto que no se ha cumplido lo que establece la ley. Damos fe de que ninguna de las instituciones, principalmente de la periferia, han tenido algún alivio, por lo que día a día se les hace difícil sobrevivir.

Remarcamos esta situación para ver si puede haber algún camino para que eso se concrete. Una de las posibilidades tiene que ver con la Ley Nº 17.296, aprobada por el Poder Legislativo el 16 de febrero de 2001 y reglamentada por el Poder Ejecutivo el 21 de febrero de 2001. El artículo 423 dice lo siguiente: "Autorízase al Ministerio de Deporte y Juventud a apoyar a instituciones sin fines de lucro o a asociaciones que tengan entre sus cometidos el fomento y desarrollo de actividades deportivas, contribuyendo a su financiamiento". Por su parte, el artículo 428 -el principal- establece: "Los fondos que perciba el Ministerio de Deporte y Juventud, quedan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 595 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, los que serán destinados en su totalidad al fomento, desarrollo y control de las actividades deportivas no pudiendo destinarse al pago de retribuciones personales". Es claro que establece que se trata de la totalidad de los fondos, lo que da por tierra con las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas acerca de que habría un tope de acuerdo con el Presupuesto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Quiero corroborar las expresiones del señor García. Tengo en mi poder un pedido de informes del señor Diputado Mello de marzo de 2004, sobre los contratos caché no docentes desde el 1º de marzo de 2001 hasta el 30 de junio de 2003. Es cierto que el señor Ministro contestó rápidamente, pero es sorprendente que se limitó a responder que la dependencia no tenía registros o que la persona nunca había trabajado allí. El caso más destacado es el del señor Federico Buysan, a quien se le pagó $ 24.600 para un trabajo de prensa.

Hablábamos de un 1% para facilitar que todos los niños uruguayos fueran iguales ante el organismo oficial, por lo que nos parecen fuera de tono las palabras del señor Ministro de que hay que ahorrar para otros fines, que podrán ser muy loables pero para los cuales existen otros mecanismos mucho más eficaces.

SEÑOR GARCÍA.- Este es un tema muy sentido por todas las instituciones de baby fútbol. Hay mucha gente que está esperando una respuesta y clubes a los cuales cada vez se les hace más difícil seguir con su trabajo, donde los propios padres son los directivos y los técnicos. Por tanto, planteamos a la Comisión la posibilidad de buscar un camino para obtener una solución.

ADIDI representa casi el 50% de los clubes de Montevideo. El señor Ministro expresó que se habría estipulado algún órgano de negociación, lo que desmentimos totalmente. No ha habido ningún tipo de

conversación. Creo que no se pude desconocer a una organización como la nuestra cuando plantea un tema de fondo que debería preocupar a toda la sociedad.

SEÑOR CHINIPPE.- Es cierto que la mayoría de los clubes -de Piedras Blancas en su totalidad- tienen cobertura médica de los servicios de emergencia, pero ello se debe a que los pagamos. No podemos permitir que un niño se lastime, se fracture o pierda el conocimiento sin un servicio médico que los atienda a la mayor brevedad posible. Lo único que conseguimos fue hacer un convenio con entidades de emergencia, y lo pagamos. Ese dinero sale de las instituciones, y se obtiene de los padres. No es fácil mantener ese servicio, pero no podemos prescindir de él. Representa un sacrificio, pero lo debemos mantener a cualquier costo.

En muchas oportunidades, los clubes no recaudan el dinero suficiente para cubrir la cuota, por lo que los integrantes de las comisiones directivas deben echar mano a sus bolsillos para pagar la cobertura médica, puesto que no es posible competir sin esa seguridad.

SEÑOR MELLO.- Cuando asistió el señor Ministro a la Comisión, obtuvimos algunas respuestas y al contrastarlas con lo que ahora nos dice la delegación aparecen cosas que no están claras. En determinado momento, el doctor Pablo Ferrari, al referirse al problema de la ONFI, expresó: "En el día de ayer estuve con el Presidente Lasarte y me explicó que están en permanente diálogo y que tienen dificultades en establecer por qué no se paga esa inscripción por niño". Cuando se nos dijo que había un ámbito de diálogo, apostamos a él para que las cosas se pudieran ir resolviendo de acuerdo con las propuestas de cada una de las partes. Como ese ámbito no existe, lo mínimo que se podría pedir al Ministerio sería que lo estableciera para resolver estos problemas que se han planteado. Hay argumentos suficientes en ese sentido y no nos parecen de recibo algunos de los planteos efectuados, que desde nuestro punto de vista debían ser contrastados con la opinión de quienes están directamente involucrados en el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que el mecanismo de trabajo de la Comisión consiste en no discutir elementos en presencia de los visitantes, sino después de finalizada la sesión

Así como los visitantes de hoy recibieron la versión taquigráfica de la sesión en que participaron autoridades del Ministerio de Deporte y Juventud, nosotros también enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión a dicha Secretaría, con cuyos integrantes nos pondremos en contacto dentro de unos días para ver si evaluó lo que ustedes acaban de manifestar. Creemos que de esta forma podemos encontrar mecanismos de concertación que nos permitan ayudar a resolver las cosas.

SEÑOR GARCÍA.- Hacemos entrega a la Comisión de un material en el que varios clubes de ADIDI plantean individualmente distintos reclamos y aspectos a mejorar en el trabajo que están llevando adelante. Quiero que quede constancia de que existen necesidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)